

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / 0241 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC.KARLA SANABRIA ALBOR
ENFERMERA
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Comunidad de LAGUNA KANA, QUINTANA ROO,

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION; Trasladar a la Trabajadora social la Lic. Evelin del Rosario Arana Martínez para realizar trabajo de campo y/ o investigación a los CC. LUIS FELIPE TEC COB y WENDY MERCEDES CHE MIS, ya que se presume que existe posible violencia y descuido hacia sus hijos, en el domicilio conocido en la comunidad de Laguna Kana, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 02 de Marzo del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Atentamente
Fpe. C. Pto. Q. Roo a 02 de Marzo del 2021


MTRA. Elda Concepción Ramírez Salazar
Director Gral. Del DIF Municipal

CARRILLO

GOBIERNO MUNICIPAL

C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.-para su conocimiento.
Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.





MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS _____ No. _____

NOMBRE: KARLA SANABRIA ALBOR

COMISION: A la Comunidad de LAGUNA KANA, QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA

02 MARZO 2021

02 MARZO 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0241

MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 02 DE MARZO DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

02 MARZO 2021

02 MARZO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

Filiberto Santos Tec
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 02 DE MARZO DEL 2021
FELIPE CARRILLO PUERTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
KARLA SANABRIA ALBOR R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: ENFERMERA. CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA COMUNIDAD DE LAGUNA KANA, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA(S) 02 DE MARZO DEL 2021,
TRABAJOS A DESEMPEÑAR. Trasladar a la Trabajadora social la Lic. Evelin del Rosario Arana Martínez para realizar trabajo de campo y/ o investigación a los CC. LUIS FELIPE TEC COB y WENDY MERCEDES CHE MIS, ya que se presume que existe posible violencia y descuido hacia sus hijos, en el domicilio conocido en la comunidad de Laguna Kana, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Comunidad, LAGUNA KANA Q. ROO	1		50.00
OBSERVACIONES			TOTAL \$ \$50.00

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____

COMISIONADO
LIC. KARLA SANABRIA ALBOR
NOMBRE Y FIRMA

EL SRLO. DE HACIENDA
MUNICIPAL

AUTORIZACION
JEFE INMEDIATO DEL
COMISIONADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA
NOMBRE Y FIRMA

CARRILLO
MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ
SALAZAR
DIREC. GRAL. DEL D.I.F. MPAL

LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS
NOMBRE Y FIRMA

Calle 61-A entre 50 y 52 colonia Cecilio Chi Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230 TEL. 098-302 9358.

LICDA. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
PRESENTE:

ASUNTO: FECHAS PARA T.S
Nº DE OFICIO: DIF/ 026 / T.S
FECHA: 01/MARZO/2021

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION, a los CC. LUIS FELIPE TEC COB y WENDY MERCEDES CHE MIS ampliamente conocido en la comunidad de Laguna Kana perteneciente a este municipio de Felipe Carrillo Puerto estado de Quintana Roo, La cual queda bajo el siguiente Horario el día Martes 02 de Marzo de 2021, a las 9:00 del día , El cual lo realizara la Lic. Evelin Del Rosario Arana Martínez.

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
DE TRABAJO SOCIAL DEL
DIF MUNICIPAL 2018-2021





DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DELEGACION DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
OFICIO: DIF/PPNAF/0519/2021.
FECHA: 04/ENERO/2021.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO.
DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 24, 37 fracción V, 95 fracción IV y artículo 104 fracción I inciso "A" de la ley de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo. Artículo cuatro de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 222 del código penal del estado de Quintana Roo, artículo 16 de la ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo y cada uno de los establecidos en la convención de los derecho de los niños. Me dirijo a usted solicitándole proceda a realizar trabajo social a los C.C. **LUIS FELIPE TEC COB** de 38 años y **WENDY MERCEDEZ CHE MIS** de 25 años, quienes son padres de **DAMIAN JESUS** de 6 años, **AMBAR ASMAR** de 8 años, **ambos de apellidos: TEC CHE** y una niña de un año de edad quien por el momento **no ha sido registrada**, con domicilio en la comunidad de Laguna Kana, Quintana Roo, como referencia a una esquina antes de llegar a la clínica, la segunda casa, hay tres palmas grandes. Toda vez que recibimos un reporte por el C. **FELIPE TEC COH**, quien es abuelo de los niños y está en disposición de ser entrevistado al respecto de donde vive exactamente la señora antes mencionada, ya que se presume que existe posible violencia y descuido a los niños. La madre consume bebidas alcohólicas frecuentemente y se olvidan de ellos cuando está borracha.

Razón por la cual le solicito proceda a realizar trabajo social a fin de corroborar tal situación y verificar las condiciones en las que se encuentran viviendo los niños y evitar cualquier vulneración de derechos, es por ello que solicito se apersona a dicha comunidad por consecuentemente al domicilio para poder saber la verdad de los hechos. De igual manera se le solicita rendir dicho reporte a esta procuraduría en un tiempo considerado no mayor a **24 horas** una vez realizada dicha investigación.

Sin otro particular aprovecho su colaboración y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

"TIENE RUMBO"



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES
Y LA FAMILIA

TRABAJO DE CAMPO Y/O INVESTIGACION EN LA COMUNIDAD LAGUNA KANA

